

## DECLARACION PUBLICA

En días recientes, la opinión pública nacional ha sido notificada de la autorización del Gobierno para conceder el aval del Estado a préstamos, que por un total de hasta doce mil millones de dólares, otorgaría al país la banca extranjera como resultado de las negociaciones realizadas entre esta y el Ministro de Hacienda del régimen militar. Para formalizar el acuerdo alcanzado se firmarán próximamente en EE.UU. los documentos correspondientes.

Simultáneamente, se ha conocido la magnitud que ha alcanzado el endeudamiento interno en el país, y la forma como este endeudamiento está impidiendo el desenvolvimiento normal de las actividades económicas. La dimensión de este problema acarrea consecuencias de carácter expropiatorio respecto de vastos sectores de la economía nacional.

Estos hechos, el aval de la deuda externa por una parte, y la gravísima situación del endeudamiento interno de los agentes productivos por la otra, reflejan la gravedad de la situación económica provocada por la desacertada política gubernamental, y que no tiene, posibilidades concretas de mejorar en el futuro, de mantenerse el régimen actual.

Sobre este punto la Alianza Democrática estima su obligación señalar lo siguiente:

- 1) Los avales que se autoriza conceder por la República de Chile constituyen la culminación de un proceso que transforma la deuda externa privada en pública. En efecto, se faculta al Ministro de Hacienda para otorgar el aval hasta por seis mil cien millones de dólares, que corresponden al endeudamiento privado del sector financiero, que los bancos acreedores acceden a prorrogar, siempre y cuando estos créditos cuenten con la garantía del Estado. En otras palabras, esto significa que los créditos que originalmente fueron al sector privado ahora deberán ser pagados por todos los chilenos. La Alianza Democrática quisiera saber cual fue el destino que tuvieron estos seis mil cien millones de dólares, por los que se hace cargo al país.

- 2) Conjuntamente con dicha garantía se autoriza al Estado para que otorgue el aval a los créditos de corto plazo, que hasta por dos mil quinientos millones de dólares, se concedan en 1986, y por una cantidad similar en 1987. Esto significa que para obtener créditos Chile tiene que dar el respaldo del Estado. El señor Ministro de Hacienda tendrá que explicar porque nuestro país ha llegado a constituir un riesgo económico tan alto que para la obtención de créditos de uso común en el mercado internacional sea necesario el aval de la República.

Interesaría saber, cual será el control que sobre estos créditos se ejercerá, o nos encontraremos de nuevo como con la pregunta anterior respecto de los seis mil cien millones de dólares.

- 3) Conjuntamente con estos avales, que se extienden hasta al siglo XXI, por los cuales deberán responder incluso nuestros hijos, el país se debate con un nivel de endeudamiento interno que hace imposible el desarrollo normal de las actividades productivas. Desde Pucón, desde Valdivia, desde Chillán, desde muchas ciudades del país, pequeños y medianos empresarios y productores de las más distintas áreas de la economía están señalando la imposibilidad de pago de las deudas contraídas, en tanto éstas tengan mecanismos de reajustabilidad que no guardan relación con la situación difícil por la que atraviesa el país.

El Gobierno ha otorgado ingentes subsidios sólo a ciertos sectores endeudados, que pertenecen a los principales grupos económicos del país. Estudios recientes del Banco Mundial señalan que hasta la fecha tales subsidios ascienden a más de cuatro mil millones de dólares. Suponiendo condiciones muy optimistas para el desarrollo futuro de la economía, dicho organismo internacional sostiene que, desde 1985 hasta 1990, el país deberá destinar más de mil millones de dólares anuales para mantener estos subsidios especiales. La opinión pública se pregunta cual es la razón que justifica este tratamiento preferente. Por ello es que los pequeños y medianos productores reclaman un trato igualitario frente a la injusticia de privilegiar con ingentes subsidios otorgados por la autoridad a los grandes grupos económicos.

- 4) En consecuencia, por una parte, la deuda externa que contrajeron cuatro o cinco grupos, con el aval que se otorga tendrá que ser pagada por todos los chilenos; y por la otra, a nivel interno, la repartición de los subsidios se ha hecho en forma desigual, encontrándose hoy, los pequeños y medianos productores al borde de la expropiación final, como resultado de las elevadas tasas de interés.

El Gobierno debiera explicar al país como se están distribuyendo éstos supuestos beneficios al sector privado, que implican movilizar más de 5% del producto nacional, en beneficio de los mismos grupos que ayer se endeudaron en el exterior, por los cuales hoy todo Chile debe responder.

- 5) Estos hechos, hacen que una vez más la Alianza Democrática reitera el emplazamiento a las autoridades para un debate público sobre estos problemas. Al mismo tiempo estima su obligación señalar a la opinión internacional, que cuando se restablezca el sistema democrático en Chile, los avales dados a créditos del sector privado serán revisados caso por caso, de la misma forma como se investigarán el destino que en su momento tuvieron dichos recursos.

En cuanto a las operaciones que dicen relación con el mercado interno, también tendrán que ser revisadas, pues no es posible que el patrimonio nacional sea manejado a espaldas de todos los chilenos.

ALIANZA DEMOCRATICA

Santiago, 29 de octubre de 1985.-